



Resolución de Consejo Directivo **418 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente 554/2026 -SAL-UNSa, por el cual se tramita la conformación de Mesas Examinadoras Alternativas para el ingreso a las Prácticas Integradas de Enfermería I y II

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
24/08/2026

VISTO: El Expediente 554/2026 –SAL-UNSa, por el cual se tramita la conformación de Mesas Examinadoras Alternativas para el ingreso a las Prácticas Integradas de Enfermería I y II; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los Trámites N° 1398 y 1409/2026-SAL-UNSa., los estudiantes de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y la agrupación Todo x Salud, solicitan la habilitación de mesas de exámenes extraordinarias/alternativa de evaluación para aquellos alumnos que adeudan asignaturas necesarias para acceder al cursado de las Prácticas Integradas de Enfermería I y II.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería emitió el Despacho N° 059/26, mediante el cual sugiere no prestar conformidad a las solicitudes presentadas, por considerarlas extemporáneas -toda vez que el segundo cuatrimestre ya había iniciado- y en atención a que las actividades académicas de las Prácticas Integradas I y II requieren de coordinación previa con las instituciones de salud; recomendando, asimismo, la revisión del Artículo 7° del Anexo I del Reglamento de Alumnos (Res. CD N° 032/22).

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 11-26, tomó conocimiento; luego del análisis e intercambio de opiniones, se formularon tres mociones: 1) Hacer lugar parcialmente a lo solicitado, autorizando la constitución de Mesas Examinadoras Alternativas no condicionadas al ingreso a las Prácticas Integradas de Enfermería I o II; 2) Hacer lugar íntegramente a lo solicitado, autorizando dicha constitución a los fines de posibilitar el ingreso a las Prácticas Integradas I o II; y 3) No hacer lugar a la constitución de Mesas Alternativas solicitada por los estudiantes; resolviendo aprobar la Moción 3.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11-26 del 18/08/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de constitución de Mesas Examinadoras Alternativas para las asignaturas adeudadas por estudiantes de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, para el ingreso a las Prácticas Integradas de Enfermería I y II.



Resolución de Consejo Directivo **418 / 2026 - SAL -UNSa**

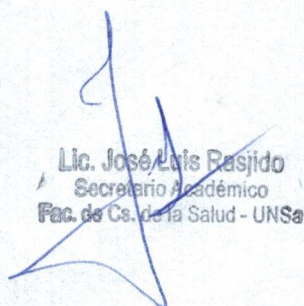
Expediente 554/2026 -SAL-UNSa, por el cual se tramita la conformación de Mesas Examinadoras Alternativas para el ingreso a las Prácticas Integradas de Enfermería I y II

De: Salud - Dpto. Alumnos

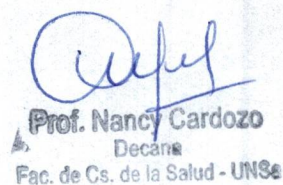


Salta,
24/08/2026

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, CEUSA, Agrupación Estudiantil Todos x Salud y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa